ADENDA N° 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/18, ADQUISICIÓN DE SILLAS AD REFERÉNDUM

I.D. N° 354.139

Asunción 27 de noviembre de 2018

A-) MODIFICAR EL PUTO 33 DEL ANEXO B DE LA SGTE. MANERA:

33- El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Dirección Administrativa del Consejo de Defensa Nacional, 5º piso del Edif. Nuevo del MDN, Mcal López esq. 22 de setiembre

B-) MODIFICAR EL FORMULARIO Nº 5, DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN EL PARRAFO SUBSIGUIENTE DE LA SGTE. MANERA:

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

C-) MODIFICAR EL FORMULARIO Nº 8, AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR DE LA SGTE. MANERA:

FORMULARIO Nº 8 (No Aplica)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Consejo de Defensa Nacional · Secretaría Permanente

CÉSAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA